

**LA QUEJA FUE PRESENTADA POR MILITANTES DE MORENA**

# Investiga el IECM a Sandra Cuevas por uso del erario para su destape

Considera procedente la querrela //  
 Ordena verificar las publicaciones  
 donde se promociona la alcaldesa

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) investiga a la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas Nieves, por la realización de actos pagados con recursos de la demarcación que han sido utilizados para emitir posicionamientos políticos e incluso lanzarse como aspirante a la jefatura de Gobierno.

Uno de los actos transmitidos por las cuentas oficiales de la alcaldesa, titulado *Construyendo la nueva capital*, fue denunciado por militantes de Morena, pues además de difundir sus aspiraciones, se reprodujo un video musical que a su consideración exalta las cualidades personales de Cuevas, lo que representa, dijeron, actos de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña y violación a los principios de imparcialidad y equidad.

Hicieron mención de que por conducto del área de Comunicación Social de la alcaldía fue publicado el video en el que se realizaron tomas de pancartas con leyendas proselitistas a favor de la funcionaria, y donde aparecieron personas de otras alcaldías, como Gustavo A. Madero e Iztacalco.

“Puede concluirse que el evento realizado en la explanada de la alcaldía fue expresamente con fines proselitistas, destapar las aspiraciones de la alcaldesa denunciada a la ciudadanía capitalina y posicionar su probable plataforma electoral al expresar programas, acciones y políticas públicas que replicaría o ejecutaría de ser jefa de Gobierno, así como los temas a los que les daría una atención prioritaria”.

## Bailes de danzón, entre las actividades institucionales

En la denuncia incluyeron volantes de actividades institucionales en los que también se destaca el nombre de la alcaldesa, como eventos de danzón.

La queja fue considerada procedente de trámite, por lo que el órgano electoral ordenó verificar la existencia y contenido de cada una de las publicaciones denunciadas. Si bien la persona promotora solicitó emitir una tutela preventiva para llamar a la alcaldesa a que se ajuste a los principios constitucionales, así como ordenar medidas cautelares que impliquen el retiro del video y de toda la información difundida al respecto, el IECM las reservó hasta “que se cuente con los elementos necesarios para su pronunciamiento”.

Desde que Cuevas anunció sus aspiraciones políticas, el área de prensa de la alcaldía ha emitido comunicados en los que promueven discursos proselitistas de la servidora pública, pese a que la ley ordena que toda comunicación oficial debe tener carácter institucional.

